

Acta número
1933.



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
SECRETARÍA GENERAL
DE ACUERDOS

EN MEXICALI, CAPITAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, SIENDO LAS DOCE HORAS DEL DÍA CUATRO DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTE, PREVIA CONVOCATORIA FORMULADA PARA PRIMER SESIÓN DE PLENO EXTRAORDINARIA, CELEBRÁNDOSE EN ESTA MISMA FECHA Y LUGAR; REUNIDOS EN EL RECINTO OFICIAL DE ESTE TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, LOS SEÑORES MAGISTRADOS SALVADOR JUAN ORTÍZ MORALES, PERLA DEL SOCORRO IBARRA LEYVA, JOSÉ LUIS CEBREROS SAMANIEGO, MARÍA ESTHER RENTERÍA IBARRA, ALEJANDRO ISAAC FRAGOZO LÓPEZ, OLIMPÍA ÁNGELES CHACÓN, COLUMBA IMELDA AMADOR GUILLEN, MARÍA DOLORES MORENO ROMERO, JORGE ARMANDO VÁSQUEZ, KARLA PATRICIA AMAYA CORONADO, CARLOS ALBERTO FERRÉ ESPINOZA, JORGE IGNACIO PÉREZ CASTAÑEDA, MIRIAM NIEBLA ARÁMBURO, SONIA MIREYA BELTRÁN ALMADA, GUSTAVO MEDINA CONTRERAS Y LA LICENCIADA MARÍA GABRIELA BERNAL SÁNCHEZ SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS INTERINA, BAJO LA PRESIDENCIA DEL PRIMERO DE LOS NOMBRADOS, SIN LA ASISTENCIA DEL MAGISTRADO J. JESÚS ESPINOZA OROZCO, CONTANDO CON PREVIA AUTORIZACIÓN PARA NO ASISTIR EXISTIENDO QUÓRUM LEGAL, SE DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN DE PLENO, Y SE PONE A CONSIDERACIÓN DE LOS PRESENTES, EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

1. LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA.
2. **ÚNICO:** PROCESO DE EVALUACIÓN PARA EFECTOS DE RATIFICACIÓN EN EL CARGO DEL LICENCIADO GERARDO ACEVES SALAZAR, COMO JUEZ DE CONTROL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, CONFORME A LO SOLICITADO POR EL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO, MEDIANTE OFICIO SG/081/2020, DE FECHA VEINTINUEVE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTE.
3. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

1. SE APRUEBA POR LA TOTALIDAD DE LOS MAGISTRADOS PRESENTES EL ORDEN DEL DÍA.
2. **ÚNICO:** PROCESO DE EVALUACIÓN PARA EFECTOS DE RATIFICACIÓN EN EL CARGO DEL LICENCIADO GERARDO ACEVES SALAZAR, COMO JUEZ DE CONTROL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, CONFORME A LO SOLICITADO POR EL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO, MEDIANTE OFICIO SG/081/2020, DE FECHA VEINTINUEVE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTE. **EL MAGISTRADO PRESIDENTE SALVADOR JUAN ORTÍZ MORALES**, EN USO DE LA VOZ, COMENTÓ, PARA EFECTOS DE LA RATIFICACIÓN DEL SEÑOR JUEZ GERARDO ACEVES SALAZAR, LE CEDEMOS EL USO DE LA VOZ AL LICENCIADO CARLOS ALBERTO FERRÉ ESPINOZA, MAGISTRADO. **EL MAGISTRADO CARLOS ALBERTO FERRÉ ESPINOZA**, EN USO DE LA VOZ, MANIFESTÓ, MUY BUENOS DÍAS A TODOS O BUENAS TARDES, ANTES DE INICIAR FUE CORRIDO EL TRASLADO CON EL DICTAMEN QUE EL CONSEJO REALIZÓ Y SE FUE CORRIDO TRASLADO ATRAVÉS DEL SISTEMA DE INFORMÁTICA, ENTONCES ÚNICAMENTE EN ESTE MOMENTO ME PROCEDO A DARLE LECTURA PARA EFECTO DE QUE USTEDES SE MANIFIESTEN.

"El Suscrito Magistrado adscrito a la Cuarta Sala del Tribunal Superior de Justicia del Poder Judicial del Estado de Baja California, Licenciado CARLOS ALBERTO FERRÉ ESPINOZA; con relación al oficio número SGA/320/2020, en el que se señala que, conforme al rol establecido, corresponde al Suscrito dictaminar en el **proceso de evaluación al que fue sometido el Licenciado GERARDO ACEVES SALAZAR, en su desempeño como JUEZ DE CONTROL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, para efecto de su ratificación**, me permito exponer:

Una vez analizado el expediente personal original que, en un tomo, fue integrado por el Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, respecto del Licenciado Gerardo Aceves Salazar, se tiene que el periodo a evaluación comprende del 10 de agosto del 2015 al 05 de junio del 2020; asimismo del dictamen emitido por el Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado se desprenden esencialmente los datos indicadores jurisdiccionales, de eficiencia administrativa y apoyos extraordinarios siguientes:

PRIMERO.- En cuanto a la **actividad jurisdiccional**:

Se tiene que el mencionado Juez de Control emitió en **total 7,461 resoluciones**, de las cuales **únicamente 10 de ellas fueron revocadas o modificadas** en segunda instancia.

Asimismo, respecto de las determinaciones emitidas, se advierte que por **vía de amparo se impugnaron 2,846**; donde **sólo en una de ellas se concedió el amparo y protección** de la Autoridad Federal.

Bajo el rubro de Tiempo Promedio de Audiencias, se precisa que le fueron asignadas **un total de 5,643 audiencias**, las cuales fueron **celebradas en su totalidad**; iniciando tarde únicamente 4 de ellas por causas imputables al citado Juzgador; asimismo, en tiempo promedio en audiencia, por debajo de la media más variables, se computaron 4,644.

Se señala que al mencionado Juez se enviaron **un total de 1,393 despachos**, de los cuales únicamente 36 no fueron atendidos en tiempo.

Detallándose que **celebró 295 audiencias de fallo y lectura de sentencia**, en 152 de ellas dio lectura a la sentencia en la misma audiencia y en 143 en audiencia posterior.

Asimismo que celebró 40 audiencias en Unidad distinta a la asignada; y que, en apoyo, por indisposición de otro Juzgador, celebró 258 audiencias; además de participar en 9 visitas guiadas.

SEGUNDO.- Bajo el rubro de **Solicitud de Opinión Pública**, se precisa que fueron enviados oficios, vía correo electrónico, a distintos Organismos y Asociaciones de esta Ciudad, sin que se recibiera opinión desfavorable alguna; antes bien, se advierte que la Maestra Paola María Infante Morales, Directora de la Facultad de Derecho de la Universidad Xochicalco, Unidad Mexicali y el Profesor Manuel Ruelas Jiménez, en carácter de Director General del Centro de Estudios Universitarios "16 de Septiembre", emitieron opiniones favorables a nombre del Licenciado Gerardo Aceves Salazar.

TERCERO.- La Presidenta de la Comisión de Vigilancia y Disciplina del Consejo de la Judicatura del Estado, Magistrada Consejera Columba Imelda Amador Guillén, hizo del conocimiento que el Licenciado Gerardo Aceves Salazar **no cuenta con quejas administrativas procedentes.**

CUARTO.- Bajo el rubro de **actualización y de especialización** del Funcionario a ratificar, se desprende que participó:

En el **2015**, en el curso de "Análisis del Código Nacional de Procedimientos Penales" y en el diverso de "Derecho de Ejecución Penal".

En el **2016**, en los cursos: "Sistema Integral de Justicia para Niños, Niñas y Adolescentes"; "Protocolo Modelo para la Investigación del Delito de Femicidio en el Sistema de Justicia Penal Acusatorio"; "Perspectiva de Género en los Órganos de Impartición de Justicia"; y, el denominado "Diálogos Jurisdiccionales en Materia de Justicia para Adolescentes"; asimismo en el Diplomado "En Fortalecimiento de la Investigación, Sanción y Reparación del Daño para los Delitos de Tortura y Desaparición Forzada en el Sistema Penal Acusatorio"; además de la Conferencia "XVII Ciclo de Conferencias de Derecho Procesal Mexicano".

En el **2018**, participó en el curso "Medicina Legal" y en la conferencia "XX Ciclo de Conferencias en Derecho Procesal Mexicano".

En el **2019**, en el curso "Implicaciones del Código Nacional de Procedimientos Penales en la Impartición de Justicia"

Se hace constar también que participó en la capacitación y actualización de otros miembros del gremio, al impartir la conferencia denominada "Nuevo Sistema de Justicia Penal" a alumnos y docentes de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Baja California.

Igualmente que el Citado Funcionario cuenta ya con el grado de Maestro en Derecho Procesal Penal, por el Centro de Estudios de Posgrado, Campus Mexicali, desde el 09 de Octubre del 2015.

QUINTO.- En razón de lo anterior, el Suscrito considera que el Licenciado Gerardo Aceves Salazar debe ser ratificado como Juez de Control del Poder Judicial del Estado de Baja California, con adscripción actual al Sistema de Justicia Penal Oral de este Partido Judicial, por revelar una evaluación destacada en el desempeño de sus funciones. En los términos señalados por los artículos 62 y 63 de la Constitución Política del Estado de Baja California.

Atentamente

Magistrado adscrito a la Cuarta Sala del
Tribunal Superior de Justicia del Estado de Baja California
Licenciado CARLOS ALBERTO FERRÉ ESPINOZA."

EL MAGISTRADO PRESIDENTE SALVADOR JUAN ORTÍZ MORALES, DIJO, MUCHAS GRACIAS SEÑOR MAGISTRADO, HEMOS ESCUCHADO LAS PALABRAS DEL SEÑOR MAGISTRADO Y EL RESUMEN QUE NOS DA DEL DICTAMEN QUE TODOS HEMOS RECIBIDO Y A EFECTO DE LA MANIFESTACIÓN SOBRE QUE SEA RATIFICADO EL JUEZ EN COMENTO GERARDO ACEVES SALAZAR, ALGÚN COMENTARIO AL RESPECTO. SI NO LO HAY, DE TODOS ES CONOCIDO SU TRABAJO, PEDIRÍA MANIFESTAR LOS QUE ESTÉN A FAVOR DE SU RATIFICACIÓN. LA LICENCIADA MARÍA GABRIELA BERNAL SÁNCHEZ, SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS INTERINA, HACE CONSTAR QUE SE APRUEBA POR LA TOTALIDAD DE LOS MAGISTRADOS PRESENTES.

3. SE CLAUSURA LA SESIÓN, SIENDO LAS DOCE HORAS CON OCHO MINUTOS DEL DÍA DE SU FECHA, LEVANTÁNDOSE LA PRESENTE ACTA PARA CONSTANCIA, FIRMANDO LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON ANTE LA SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS QUE AUTORIZA Y DA FE.

LIC. SALVADOR JUAN ORTÍZ MORALES
MAGISTRADO PRESIDENTE

LIC. PERLA DEL SOCORRO IBARRA LEYVA
MAGISTRADA

LIC. JOSÉ LUIS CEBREROS SAMANIEGO
MAGISTRADO

LIC. MARÍA ESTHER RENTERÍA IBARRA
MAGISTRADA

LIC. ALEJANDRO ISAAC FRAGOZO LÓPEZ
MAGISTRADO

LIC. OLIMPIA ÁNGELES CHACÓN
MAGISTRADA



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA/
SECRETARIA GENERAL
DE ACUERDOS



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
SECRETARÍA GENERAL
DE ACUERDOS

LIC. COLUMBA IMELDA AMADOR GUILLEN
MAGISTRADA

LIC. MARÍA DOLORES MORENO ROMERO
MAGISTRADA

LIC. JORGE ARMANDO VÁSQUEZ
MAGISTRADO

LIC. KARLA PATRICIA AMAYA CORONADO
MAGISTRADO

LIC. CARLOS ALBERTO FERRE ESPINOZA
MAGISTRADO

LIC. JORGE IGNACIO PÉREZ CASTAÑEDA
MAGISTRADO

LIC. MIRIAM NIEBLA ARÁMBURO
MAGISTRADA

LIC. SONIA MIREYA BELTRÁN ALMADA
MAGISTRADA

LIC. GUSTAVO MEDINA CONTRERAS
MAGISTRADO

LIC. MARÍA GABRIELA BERNAL SÁNCHEZ
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS
INTERINA

P J B C